

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villaralto**

Núm. 1.329/2020

Aprobado inicialmente por el Pleno, en sesión de fecha 29 de mayo de 2020, el Presupuesto General para el ejercicio 2020, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real De-

creto Legislativo 2/2004, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones ni alegaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

En Villaralto, 1 de junio de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Ángel Moreno Gómez.